

TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS PARA OEP 2022

Artículo 19. Uno. 7, Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (BOE, 29/12/2021)

FUNCIONARIOS

- A. PERSONAL FUNCIONARIO FIJO QUE CAUSA BAJA DURANTE 2021 por las causas del art. 19. Uno. 7, Ley 22/2021 (PGE 2022):

Jubilación	217
Retiro	0
Fallecimiento	3
Excedencia sin reserva de puesto	132
Perdida de la condición de funcionario	0
Otras situaciones cuyo cese no supone reserva	0
SUMA	352

- B. PERSONAL FUNCIONARIO FIJO INCORPORADO DURANTE 2021, excepto los procedentes de OEP,

Incorporados o reingresados desde situaciones que no conllevan reserva	20
SUMA	20

La tasa de reposición se aplica sobre la diferencia de A y B

$$A - B = 352 - 20 = 332$$

TOTAL: 332

TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS PARA OEP 2022

Artículo 19. Uno. 7, Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (BOE, 29/12/2021)

PERSONAL LABORAL

- A. PERSONAL LABORAL FIJO QUE CAUSA BAJA DURANTE 2021 por las causas del art. 19. Uno. 7, Ley 22/2021 (PGE 2022):

Jubilación	212
Fallecimiento	9
Excedencia sin reserva de puesto	197
Extinción del contrato de trabajo	0
Otras situaciones cuyo cese no supone reserva	0
SUMA	418

- B. PERSONAL LABORAL FIJO INCORPORADO DURANTE 2021, excepto los procedentes de OEP.

Incorporados o reingresados desde situaciones que no conllevan reserva	129
SUMA	129

La tasa de reposición se aplica sobre la diferencia de A y B

$$A - B = 418 - 129 = 289$$

TOTAL: 289